

EXPTE. D- 2211 / 17-18



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 05 de Junio, "Día Mundial del Medio Ambiente".

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

El Día Mundial del Medio Ambiente es uno de los principales acontecimientos que las Naciones Unidas utiliza para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política al respecto.

Las Naciones Unidas estimulan en todo el mundo la toma de conciencia en relación con el medio ambiente y aumentan las actividades y la atención en políticas dedicadas a la ecología.

El objetivo es darle importancia a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más prospero y seguro.

A pesar de que se han hecho considerables esfuerzos y de que se han logrado importantes progresos, todavía persisten muchos de los problemas que afectan al planeta.

Este día se genera un acontecimiento en donde participan todos los medios de difusión y que inspira a miles de periodistas a escribir e informar, con entusiasmo y críticas, en relación con el tema. Es un acontecimiento visual, con documentales en la televisión y exposiciones fotográficas, y también un acontecimiento intelectual para quienes organizan seminarios, mesas de trabajo y simposios para dar tratamiento al tema.

A nivel mundial, son muchos los países, que en este día firman o ratifican convenios internacionales y, en algunos casos, se ha llevado a la creación de estructuras gubernamentales permanentes relativas a la ordenación del medio ambiente.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

ambiente de forma comprometida y dedicada, dado que de esto depende nuestra calidad de vida y la de nuestros sucesores, así como el desarrollo de nuestro país.

Defender el medio ambiente es parte de nuestro deber, esto nos convierte en agentes dinámicos y así fomentamos la cooperación que nos garantizará un mejor futuro y un país más sano.

El deterioro en que se encuentra el medio ambiente, exige que asumamos responsabilidades sobre la contaminación ambiental y los peligros que representan para el desarrollo de nuestra sociedad, con la finalidad de contribuir a contrarrestarlos.

Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo, debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca.

El medio ambiente de un ser vivo está formado por todo aquello que le afecta. Son las personas las modifican el medio ambiente con sus actividades.

Los principales problemas medioambientales que se derivan de la actividad humana son la contaminación, el calentamiento global, la deforestación y la pérdida de biodiversidad.

Debido a esto, la ONU busca lograr el "*desarrollo sostenible*". Este concepto quiere decir el hecho de lograr el mayor desarrollo de los pueblos sin poner en peligro el medio ambiente. Para ello se creó, en 1972, el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente (PNUMA), que se encarga de promover actividades medioambientales y crear conciencia entre la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

actitudes pueden contribuir al cuidado de la naturaleza y a evitar problemas ambientales.

Las mejoras ambientales no sólo se pueden dar desde plataformas ambientales organizadas y fuertes, sino que los individuos podemos realizar pequeños cambios que pueden llegar a ser de gran importancia.

El respeto por la naturaleza es una cuestión de sentido común. Es evidente que si estamos destruyendo la naturaleza, destruimos el sostén de nuestras vidas, poniendo en juego además la vida de millones de especies, incluida la nuestra. Por consiguiente, respetar la naturaleza es una cuestión de supervivencia.

Es necesaria una reflexión continua sobre nuestra relación con el entorno y sobre nuestra responsabilidad en la contribución que podemos aportar al mismo para mejorarlo. En definitiva, el planeta corresponderá a nuestras acciones, es así que por todo lo antes dicho solicito el acompañamiento de este proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.